

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REAL DECRETO



C E S E S

Número 629/1981, por el que cesa en el cargo de Subinspector de Tropas y Servicios de la Octava Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de La Coruña el General de División del Ejército don Luis Torres Rojas.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo

noveno, uno, del Real Decreto número setecientos treinta y cuatro/mil novecientos setenta y nueve, de nueve de marzo,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército, grupo «Mando de Armas», don Luis Torres Rojas, cese en el cargo de Subinspector de Tropas y Servicios de la Octava Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de La Coruña, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a dos de abril de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

(Del B. O. del Estado núm. 84, de 8-4-1981.)

ORDENES

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Vacantes

4.081

Orden 362/4.081/81

Libre designación.

Nueva creación.

Estado Mayor del Ejército (Madrid).
Una de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 6 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INFANTERIA

Destinos

4.082

Orden 362/4.082/81

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala acti-

va, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174/204, asignada para inspector del Campo de Tiro y Maniobras de Agost y Campo de Tiro de Fontcalent (Alicante), anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 910/21/81, de 22 de enero, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», diplomado de Estado Mayor, D. Lorenzo Carbonell Aracil (6175), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Madrid, 7 de abril de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

4.083

Orden 362/4.083/81

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174/204, asignada

a la Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Negociado de Estadística), Barcelona, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 1.926/42/81, de 17 de febrero, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Martínez Viñado (6197), disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona y agregado a la Capitanía General de dicha plaza.

Madrid, 7 de abril de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

4.084

Orden 362/4.084/81

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), existente en la Compañía de Policía Militar núm. 93 (Melilla), anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 1.402/30/81, de 3 de febrero, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), don Cándido Simón Corbín (3278-EE), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Madrid, 7 de abril de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

4.085

Orden 362/4.085/81

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden número 362/2.846/81 (D. O. núm. 60), se destinan con el carácter que se indica a los oficiales que se citan a las siguientes Unidades:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.º

Al Regimiento de Infantería La Reina número 2 (Córdoba)

Teniente D. Juan Quero Pomares (10768), de la II Bandera Paracaidista Roger de Lauria.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid)

Teniente D. Carlos Castejón Regúlez (10909), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67. El mencionado oficial queda agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10 (Granada)

Teniente D. Germán Rosado Morgado (10900), D. P. G., artículo 59, del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66, Bón. Cazadores de Montaña Estella XXI. El mencionado oficial queda agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón)

Teniente D. Francisco Reyes Gallardo (10894), del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66. Bón. Cazadores de Montaña Estella XXI. El mencionado oficial queda agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Al Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia)

Teniente D. Juan Alcaide Crespo (10895), del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66, Bón. Cazadores de Montaña Estella XXI. El mencionado oficial queda agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Bétera, Valencia)

Teniente D. José Bellostas Font (10725), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, Bón. Gravelinas XXV.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49, para el II Bón. (Breñabaja, Santa Cruz de la Palma)

Teniente D. Juan Soto González (10767), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49, para el Destacamento de la Isla de La Gomera

Teniente D. Manuel Serván Delgado (10744), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50, para el III Bón. (Arrecife, Lanzarote)

Teniente D. Pedro Ortiz Cortés (10769), de la II Bandera Paracaidista Roger de Lauria.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55 (Madrid)

Teniente D. José Collado Montes (10903), D. P. G. artículo 59, del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67. El mencionado oficial queda agregado a su antiguo destino

hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta)

Teniente D. Antonio Pastor Sanmillán (10755), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla)

Teniente D. Nicolás Millán Cruz (10772), de la Compañía Cazacarros de la Brigada Paracaidista.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 (Melilla)

Teniente D. Alvaro García Sánchez (10792), del Bón. III Extremadura de la BRIR.

Madrid, 7 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.086

Orden 362/4.086/81

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria del segundo grupo, con opción a ser solicitadas por oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), aptos para servicios burocráticos, existentes en varios Organismos, anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/2.432/81 (D. O. núm. 51), se destinan con el carácter que se indica a los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Plantilla eventual

Al Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno núm. 2» (Negociado de Documentaciones Personales), Sevilla

Teniente auxiliar de Infantería, segundo Grupo, D. Benito Ibarra Regaña (3712), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Dos Hermanas (Sevilla).

FORZOSO

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII (Negociado de Documentaciones Personales), El Goloso (Madrid)

Teniente auxiliar de Infantería, segundo Grupo, D. Francisco Caballero Fernández (3736), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres.

Madrid, 7 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.087*Orden 362/4.087/81*

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente auxiliar del segundo Grupo u oficiales subalternos de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), indistintamente, de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existentes en varios Centros y Organismos, anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/1.931/81 (D. O. núm. 42), se destina con carácter voluntario a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23 (Badajoz), al teniente auxiliar de Infantería, segundo Grupo, D. Ricardo Utrera Jiménez (4052), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52. Madrid, 7 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.088*Orden 362/4.088/81*

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma, en posesión del título de Piloto de Helicópteros, existente en las Fuerzas Aero-móviles del Ejército, Unidad de Helicópteros IV (El Coper, Sevilla), anunciada de clase B, tipo 4.º, por Orden 362/1.707/81 (D. O. núm. 37), se destina con carácter voluntario, al sargento primero de Infantería D. Jesús Moliner Tello (11.590), de la Compañía del Cuartel General de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 2 (Sevilla). Madrid, 7 de abril de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Vacantes**4.089***Orden 362/4.089/81*

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente coronel de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, a efectos de nivelación de Escalas, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de

31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 7 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.090*Orden 362/4.090/81*

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de capitán de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, a efectos de nivelación de Escalas, existente en la Compañía de Policía Militar núm. 1 (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 6 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.091*Orden 362/4.091/81*

Clase C, tipo 8.º

Una vacante de capitán de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, a efectos de nivelación de Escalas, existente en el Cuadro de Profesorado de la 4.ª Zona de la IMEC (Distrito de Pamplona), incluida en el Grupo XIV de Baremos.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5.030/78/80). Los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77).

Madrid, 7 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.092*Orden 362/4.092/81*

Clase C, tipo 8.º

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil (Madrid), para profesor de Táctica y/o Logística, incluida en el Grupo V de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77).

Madrid, 7 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.093*Orden 362/4.093/81*

Clase A, tipo 2.º

Una vacante de teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para instructor de la Unidad de Instrucción, incluida en el Grupo XIV de Baremos, con exigencia del título de Mando de Tropas de Montaña.

Esta vacante se halla comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77).

Madrid, 7 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.094*Orden 362/4.094/81*

Queda anulada a todos los efectos la Orden 362/3.112/81 («Diario Oficial» núm. 63).

Madrid, 7 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Agregaciones**4.095***Orden 362/4.095/81*

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación concedida por Orden 362/176/81 (D. O. núm. 6), por un plazo de tres meses, en vacante clase C, tipo 9.º, al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16, Badajoz, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Carabot Alvarez (8999), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Madrid, 7 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**4.096***Orden 362/4.096/81*

Por necesidades del servicio, pasan agregados en vacante clase C, tipo 9.º, a los Organismos que se citan, por un plazo de tres meses, los oficiales de Infantería, que se relacionan:

Al Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca)

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Huerta Gutiérrez (10057), disponible forzoso en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

A la Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida)

Capitán auxiliar de Infantería don Ramón Pujol García (3436684), disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Tremp (Lérida).

Madrid, 7 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**4.097***Orden 362/4.097/81*

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación concedida por Orden 774/19/81 (D. O. núm. 24), por un plazo de tres meses, en vacante de clase C, tipo 9.º, al Gobierno Militar de Melilla, al teniente auxiliar de Infantería D. Miguel Cañabate Marín (4707), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Madrid, 7 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**Ayudantes****4.098***Orden 362/4.098/81*

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Inge-

nieros D. Pedro Anaya de Torre, Director de la Academia de Ingenieros, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Guillermo Aparicio García (9033), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 7 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**Escala de complemento****Destinos****4.099***Orden 362/4.099/81*

El teniente de Infantería, Escala de complemento, D. Manuel Alvarez Sobredo (1283), destinado en el Cuerpo de Policía Nacional, Gabinete de Psicología de la Inspección General por O. C. de 27/5/77 («Diario Oficial» núm. 122), pasa destinado en dicho Cuerpo y por necesidades del servicio, al Gabinete de Psicología de la Academia Especial de Policía Nacional, para formación de oficiales en San Lorenzo del Escorial (Madrid).

Madrid, 7 de abril de 1981.

El Teniente General JEME,
accidental,
CAMPANO LOPEZ**Compañía de Mar****Vacantes****4.100***Orden 362/4.100/81*

De clase C, tipo 9.º

Para sargentos primeros o sargentos de Compañía de Mar.

En la Compañía de Mar de Ceuta.— Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 7 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**CABALLERIA****Agregaciones****4.101***Orden 362/4.101/81*

Pasa agregado al Depósito de Recría y Doma de Ecija, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo de tres meses, a partir del 1 de abril de 1981, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle, el teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Ostos Benítez (1.214), disponible forzoso en Ecija.

Madrid, 7 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**Destinos****4.102***Orden 362/4.102/81*

Para cubrir la vacante de teniente auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria del segundo Grupo, con opción a ser solicitada por oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), aptos para servicios burocráticos, existente en el Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama (Mayoría Centralizada), Salamanca, anunciada de clase C, tipo 9.º, plantilla eventual, por Orden 362/2.432/81 (D. O. núm. 51), se destina con carácter voluntario al capitán de Caballería de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. Tomás Izquierdo Vizán (659-EE), del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º.

Esta vacante tiene carácter burocrático a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Madrid, 7 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**4.103***Orden 362/4.103/81*

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, clase C, tipo 9.º anunciadas por Orden 362/2.763/81 (D. O. núm. 59), de 12 de marzo, pasan destinados con el carácter que se indica, a las Unidades que se citan, los suboficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA**VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS A CABALLERIA**

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 14. General Asensio (Palma de Mallorca)

Brigada D. Juan Liaño Núñez (1618), de disponible forzoso en la Guarnición de Inca y agregado al Grupo Ligero de Caballería X.

A la Subinspección de la 3.ª Región Militar. Negociado de Movilización (Valencia)

Brigada D. Valeriano Marín Romero (1348), de disponible forzoso en la Guarnición de Valencia y agregado al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar. Derecho preferente de Guarnición.

ARMA DE CABALLERIA

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca)

Sargento D. Francisco Manzano Torres (1771), del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4 (Aranjuez, Madrid)

Sargento D. Manuel Díez García (1802), del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León)

Sargento de la Escala Básica de Mando D. José Caamaño Fernández (2.041), del Grupo Ligero de Caballería VI. Derecho preferente de Guarnición, quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación, en ningún caso, pueda ser superior a tres meses.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid)

Sargento primero D. Luis Barreiros Rivas (1723), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto número 7.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Madrid)

Sargento de la Escala Básica de Mando D. José Barroso Hervás (2190), del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla)

Sargento de la Escala Básica de Mando D. Bartolomé Lendínez Morai (2.026), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8 (Marines, Valencia)

Brigada D. Alberto Fernández Sainz (1439), de disponible forzoso en la Guarnición de Marines (Valencia), agregado en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31, y retenido en la comisión liquidadora del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, continuando en la citada comisión liquidadora del referido Centro de Instrucción de Reclutas, hasta que finalice los cometidos de la misma. (Derecho Preferente, I. G. núm. 180/3 del E. M. E.).

Sargento de la Escala Básica de Mando D. Antonio Ortega Escusa (2.072), del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3 (Ceuta)

Sargento primero D. Iluminado Ortiz López (1640), del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10 (Melilla)

Sargento primero D. Eusebio Gómez Gambín (1633), de la Unidad de Servicios e Instrucción de la Brigada de Infantería de Reserva.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona)

Sargento de la Escala Básica de Mando D. Fernando Cruz Ocaña (2.087), del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11.

Al Grupo Ligero de Caballería I (Getafe, Madrid)

Brigada D. Gervasio Gil Ruedas (1467), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12

Sargento D. Jesús Hernández Bravo (1843), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa número 14.

Otro, D. Antonio Tapiador García de la Mora (1876), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa número 14).

Al Grupo Ligero de Caballería III (Alicoy, Alicante)

Sargento de la Escala Básica de Mando D. Isidro Sánchez Martín (2054), del Grupo Ligero de Caballería VI, quedando agregado en su antiguo destino, hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación, en ningún caso, pueda ser superior a tres meses.

Otro, D. Francisco García Ruiz (2.085), del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4.

Otro, D. Pedro Fernández Flores (2104) del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11.

Al Grupo Ligero de Caballería IV (Girona)

Sargento de la Escala Básica de Mando D. Sebastián García Acedo

(2091), del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4.

Otro, D. Francisco Reina Chaves (2.269), del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11.

Al Grupo Ligero de Caballería V (Zaragoza)

Sargento de la Escala Básica de Mando D. Carlos Yus Pérez (2089), de la Unidad de Autos del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama».

Otro, D. Mario Sanz García (2105), del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11.

Al Grupo Ligero de Caballería VII (Gijón, Oviedo)

Sargento D. Juan Viñayo de la Llama (1905), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8.

Sargento de la Escala Básica de Mando D. Fernando Amado García (2.068), del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4.

Al Grupo Ligero de Caballería VIII (Lugo)

Sargento D. José Vigo Rey (1849), del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

Al Grupo Ligero de Caballería X (Inca, Baleares)

Sargento de la Escala Básica de Mando D. José Fernández de Castro (2114), de la Academia General Básica de Suboficiales.

Otro, D. Antonio Murillo Guallar (2179-500), del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11.

A la Unidad de Equitación y Remonta (Madrid)

Sargento D. Jesús Hernández Calvo (1866), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1

PREFERENCIA FORZOSA**ARMA DE CABALLERIA**

Al Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4 (Aranjuez, Madrid)

Brigada D. Francisco Serrano López ((1619), de disponible forzoso en la Guarnición de Córdoba.

Al Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos)

Brigada D. Miguel Cortina Andrés (1.620), de disponible forzoso en la Guarnición de Valladolid, y agregado al Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12.

Madrid, 7 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



ARTILLERIA

Agregaciones

4.104

Orden 362/4.104/81

Pasa agregado por un plazo máximo de tres meses, al Gobierno Militar de Palma de Mallorca, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso, el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Dezcallar Atomar (3088), de disponible forzoso en la guarnición de Palma de Mallorca. Madrid, 7 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.105

Orden 362/4.105/81

Pasa agregado al Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Mallorca, en vacante de clase C, tipo 9.º, de cualquier Arma por un período máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Nicolás Alemany Fuster (3422), disponible forzoso en la guarnición de Palma de Mallorca. Madrid, 7 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Licencias por enfermo

4.106

Orden 362/4.106/81

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército, ha concedido licencia por enfermo, a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial 37/81 (D. O. núm. 68), por un plazo máximo de dos meses al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Santiago Lanza Rubio (1390), del Gobierno Militar de Vizcaya, a disfrutar en la plaza de Madrid.

Lo que se publica con arreglo a la Orden ministerial 17/81, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 8 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Retiros

4.107

Orden 362/4.107/81

Se concede el retiro voluntario según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto 1599/1.972 (D. O. núm. 149), al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Benjamín Almenara Gallego (1382), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón de sus años de servicio.

Madrid, 7 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

4.108

Orden 362/4.108/81

Para cubrir la vacante de coronel o teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase B, tipo 4.º, por Orden 362/4.570/80 (D. O. número 70), existente en la Embajada de España en Amman, para el Cargo de Agregado Militar Naval, Aéreo y de Defensa, debiendo los peticionarios tener el posee del idioma árabe o inglés, se destina con carácter voluntario, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Agudo López (3506), del Estado Mayor de la JUJEM.

Madrid, 7 de abril de 1981.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

4.109

Orden 362/4.109/81

Para cubrir parcialmente las vacantes, anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/2.881/81 (Diario Oficial núm. 60), se destina con carácter voluntario a las Unidades que se indican a los subalternos de Artillería Escala Especial de Jefes y Oficiales de (Mando), que a continuación se relacionan:

Al Regimiento de Artillería de Campaña número 41 (Segovia)

Teniente D. Mariano Tapias de Andrés (4402), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 6 (Cartagena)

Teniente D. José Oliver Martínez (5131), del Grupo de Artillería de Campaña de la Brigada de Infantería de Reserva.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 91, Grupo de Campaña (Ibiza)

Teniente D. Juan Planells Paláu (4876), del Regimiento de Artillería AA. núm. 72.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife)

Alfárez D. José Castro Méndez (5309), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, Grupo de Campaña (Ibiza).

Al Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas)

Alfárez D. Felipe García Vidarte (5267), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla)

Teniente D. José Fernández Jesús (4603), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales D. P. Artículo 45.

Al Parque de Artillería de La Coruña

Teniente D. José Calatayud García (2503), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales D. P. Artículo 45.

Al Parque de Artillería de Granada

Teniente D. Felicísimo Cabo Noriega (2446), de la Unidad de Servicios e Instrucción de la Brigada de Infantería de Reserva.

Estos destinos tienen carácter de mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas Especial y Básica.

Madrid, 7 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.110

Orden 362/4.110/81

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/2.882/81 (Diario Oficial núm. 60), se destina con el carácter que se indica a los tenientes de Artillería, Escala auxiliar, Grupo segundo que se relacionan, a los Centros que se citan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Jefatura de Artillería de la 3.ª Región Militar (Valencia)

Don Florentino Cebrián López (2983), de disponible forzoso en la guarnición de Valencia.

FORZOSO

Al Centro de Mantenimiento Electrónico del 4.º Escalón (Madrid)

Don Francisco Cardoso Maestro (2583), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.
Madrid, 7 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

4.111
Orden 362/4.111/81

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—En el Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid).—Una de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cupo de varias Armas, asignada al Arma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 7 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal
GONZALEZ FUSTER

Trienios

La Orden 362/4.005/81 (D. O. número 81), se rectifica como sigue:

Página 116, columna tercera:

Sargento D. Antonio Ruf Sánchez; los trienios concedidos son a percibir desde el 1 de febrero de 1981.

Madrid, 8 de abril de 1981.

**INGENIEROS****Disponibles-Ayudantes**

4.112
Orden 362/4.112/81

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros D. Luis Valcárcel Muñoz, en situación de reserva, el comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fernando Barroso Chaveinte (1862), quedando en la situa-

ción de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.
Madrid, 7 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

4.113
Orden 362/4.113/81

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficiales de Ingenieros, Escala especial de jefes y oficiales (de mando), anunciadas por Orden 362/3.114/81 (D. O. núm. 63), de clase C, tipo 9.º, se destina con carácter voluntario al Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca), al alférez de Ingenieros, Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. Jesús Borrego de Castro (2801-EE), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña.

Este destino tiene carácter de mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Madrid, 7 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

4.114
Orden 362/4.114/81

Clase B, tipo 5.º. Grupo de Baremos XIV.

1.—Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para Monitor de la Unidad de Instrucción; los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña, vacante comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.—Una de sargento primero o sargento de Ingenieros.

Esta vacante tiene carácter de Mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 7 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Ascensos**

4.115
Orden 362/4.115/81

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 16 de marzo de 1981, al capitán Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. Francisco Guerrero Villarroel (438), de la situación de Supernumerario «Destinos de Carácter Militar», Inspección General de la Policía Nacional, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Madrid, 7 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo de Ingenieros Técnicos**Bajas**

4.116
Orden 362/4.116/81

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, ha fallecido en la plaza de Madrid, el día 25 de marzo de 1981, el capitán del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción (rama de Construcción y Electricidad), D. Fernando Grágera Estévez (222), el cual tenía su destino en la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 7 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

4.117
Orden 362/4.117/81

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de capitán, con antigüedad de 25 de marzo de 1981, y efectos económicos de 1.º de abril de 1981, a los tenientes Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), que a continuación se relacionan.

Teniente D. Rafael Arias Liste (223), de la situación de Supernumerario «Destinos de Carácter Militar», Inspección de la Policía Nacional, continuando en la misma situación.

Otro, D. Hipólito Bermejo Martín (224), del Laboratorio de Ingenieros del Ejército, continuando en su actual destino.

Madrid, 7 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército

Ascensos

4.118

Orden 362/4.118/81

Por reunir las condiciones para el ascenso, exigidas en el artículo 51 del texto articulado, aprobado por Decreto 2.956/74 (D. O. número 245) y apartado uno del artículo 4.º de la Orden de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259), se asciende al empleo de capitán de la Escala especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército, con antigüedad de 6 de abril de 1981, al teniente de la citada Escala (Rama de Electricidad), don Eduardo Abia Garrido, del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55, continuando en su actual destino.

Madrid, 7 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Ascensos

4.119

Orden 362/4.119/81

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley 39/77 de 8 de junio (D. O. núm. 134), se asciende al empleo de teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas, con antigüedad, efectividad y efectos económicos de 9 de octubre de 1980, al subteniente especialista, mecánico electricista de Armas, D. Jesús Amurrio Castro (66), del Hospital Militar de Melilla, escala fonándose con el número 120500, entre los tenientes D. José García Espigares (120000) y D. Celso Peña So-moza (121000) y continuando en su actual destino.

Madrid, 7 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.120

Orden 362/4.120/81

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 3, artículo 1.º de la Ley 44/77 de 8 de junio, se asciende al empleo de subteniente especialista, mecánico automovilista montador electricista, con antigüedad y efectos económicos de 17 de febrero de 1981, al brigada de la misma especialidad, don José Campos Mellada (230), del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 7 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.121

Orden 362/4.121/81

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293), se asciende al empleo de brigada especialista operador de radio, con antigüedad, efectividad y efectos económicos de 18 de agosto de 1975, al sargento primero de la misma especialidad D. Primitivo Sánchez González (193), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Teniendo en cuenta las limitaciones que dispone el artículo 46 de la vigente Ley General Presupuestaria.

Madrid, 7 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Asimilaciones

4.122

Orden 362/4.122/81

Por estar comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se concede la asimilación a teniente del Cuerpo auxiliar de especialistas, a partir del 22 de enero de 1981, fecha en que pasó a retirado, al auxiliar de Almacén, con consideración de oficial, D. Enrique Varela Landrove (2).

Madrid, 7 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Prórroga de edad

4.123

Orden 362/4.123/81

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro, a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Subteniente especialista, operador de radio D. Jorge Jiménez Aranda (105), de la Compañía de Transmisiones de la 9.ª Región Militar, hasta los cincuenta y cuatro años.

Otro, D. Máximo García Velasco (140), de la Subsecretaría de Defensa, hasta los cincuenta y siete años.

Madrid, 7 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INTENDENCIA

Retiros

La Orden 362/3570/81 (D. O. número 71), se aclara como sigue:

Página 1388, columna 3.ª:

Teniente coronel de Intendencia de la Escala activa D. Antonio Fernández Durán (740), de la Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 6 de abril de 1981.



SANIDAD MILITAR

Trienios

4.124

Orden 362/4.124/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/1977 de 30 de marzo, artículo 8.º Dos), de la Ley 1/1978 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde la fecha que a cada uno se señala.

De la Academia de Sanidad Militar

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Manuel Domine Ruiz (452), diez trienios, dos de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

De la Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Francisco Marugán Alonso (455), diez trienios, dos de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad

6, con antigüedad de 1 de febrero de 1981 y a percibir desde dicha fecha.

Del hospital Militar de Sevilla

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Antonio Maldonado Sanz (526), nueve trienios, uno de proporcionalidad 10, y ocho de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Del Hospital Militar de Granada

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, D. Rogelio Bustos Almendros (513), siete trienios, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de marzo de 1981 y a percibir desde dicha fecha.

Del Parque y Talleres de Automóviles de la 5.ª Región Militar

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Eladio Alonso López (352), once trienios, cuatro de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

De la F.A.M.E.T. Unidad de Helicópteros II

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, D. Antonio Hurtado Jurado (570), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

De la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, D. Rafael Fenollar Amate (493), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Aurelio González Gázquez (478), diez trienios, uno de proporcionalidad 10 y nueve de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de febrero de 1981 y a percibir desde dicha fecha.

Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, D. Federico Hurtado Alastuey (571), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Del Regimiento de Infantería Soria número 9

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, D. Juan

González Romero (457), seis trienios, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de marzo de 1981 y a percibir desde dicha fecha.

Del Regimiento de Infantería Motorizada Pavia núm. 19

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, D. Antonio Portal Hidalgo (569), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Del Parque Central de Artillería

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, D. Francisco Chacón Cruz (443), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de diciembre de 1980 y a percibir desde 1 de enero de 1981.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, D. Luis Ruiz Núñez (567), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 5

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, D. Manuel García Mota (435), diez trienios, dos de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de febrero de 1981 y a percibir desde dicha fecha.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 91

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, D. Alberto Cañamero Mane (470), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Del Regimiento de Zapadores de la Reserva General

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, D. José Hernández Gutiérrez (661), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 4

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Benedicto Hernández Cantos (354), once trienios, cuatro de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 7

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Blas Román Román (440),

diez trienios, dos de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de febrero de 1981 y a percibir desde dicha fecha.

Del Parque de Automovilismo de la Guardia Civil

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Lorenzo Pérez Pérez (380), trece trienios, tres de proporcionalidad 10, ocho de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de febrero de 1981 y a percibir desde dicha fecha.

De la 1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, D. Gregorio Díaz Tadeo (598), tres trienios, dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de marzo de 1981 y a percibir desde dicha fecha.

De la 521 Comandancia de la Guardia Civil

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Juan Blanco Arribas (485), trece trienios, uno de proporcionalidad 10, nueve de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de febrero de 1981 y a percibir desde dicha fecha.

En situación de disponible en la Guarnición de Santander y agregado a la Clínica Militar de Santander

Ayudante técnico de Sanidad Mayor don Samuel Labrador López de la Calle (193), trece trienios, once de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de febrero de 1981 y a percibir desde dicha fecha. Madrid, 2 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Trienios

4.125

Orden 362/4.125/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los oficiales médicos de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

Del Hospital Militar Central «Gómez Ulla»

Teniente médico de complemento don Leonardo Sarasua Soriano (1145),

un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Otro, D. Antonio Valcárcel Sánchez del Pulgar (1147), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 21 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Del Hospital Militar de Sevilla

Teniente médico de complemento don José Arribas Rodríguez (1088), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Del Hospital Militar de Barcelona

Teniente médico de complemento don Eduardo Martínez Álvarez (1082), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de diciembre de 1980 y a percibir desde 1 de enero de 1981.

Del Hospital Militar de Valladolid

Teniente médico de complemento D. Julio Calvo Fernández (1121), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 25 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Del Hospital Militar de Granada

Teniente médico de complemento don José García Franco (1025), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

*Del Regimiento de Artillería AA.
número 71*

Teniente médico de complemento don Emiliano García García (1081), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de diciembre de 1980 y a percibir desde 1 de enero de 1981.

De la 1.ª Circunscripción de la Policía Nacional

Teniente médico de complemento don José Trillo Martínez (1142), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

De la 2.ª Circunscripción de la Policía Nacional

Teniente médico de complemento don Francisco Esteve Blasco (1017), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Madrid, 2 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VETERINARIA MILITAR

Disponibles

4.126

Orden 362/4.126/81

Por variación de plantilla, pasa a la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado por un plazo máximo de tres meses a su actual destino, con los beneficios que determina el artículo 45 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes, el capitán veterinario de la Escala activa D. David Tabanera del Real (431), del Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Agrupación Logística núm. 1).

Madrid, 7 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Edades

4.127

Orden 362/4.127/81

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al teniente auxiliar de Veterinaria D. José García Macías (59), con destino en la Dirección de Apoyo al Personal, Jefatura de Veterinaria, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. número 221), la sustitución de la que actualmente figura, 31 de enero de 1936, por la de 2 de febrero de 1936 que es la verdadera.

Madrid, 7 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



OFICINAS MILITARES

Trienios

4.128

Orden 362/4.128/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Oficinas

Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1981.

De la Subsecretaría de Defensa

Capitán D. Luis Cía Hernández (2357), doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4).

Otro, D. Salvio López Clemente (2587), doce trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y cuatro de 4).

Del Mando Superior de Personal (MASPE)

Comandante D. Victorino Santamaría Moreno (1078), catorce trienios (once de proporcionalidad 10 y tres de 6).

De la Dirección de Asuntos Económicos (DIAE)

Capitán D. Carlos Pérez García (2440), doce trienios (tres de proporcionalidad 10, siete de 6 y dos de 4).

De la Junta Central de Acuartelamiento

Comandante D. Edmundo Escobar Sanz (1306), catorce trienios (diez de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6).

De la Jefatura de Propiedades y Accidentes Militares de la 1.ª Región Militar

Teniente D. Severiano Gragera Benítez (3599), nueve trienios (uno de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y cuatro de 4).

Del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta

Capitán D. Alfonso Amador Wolgeschaffen (2599), trece trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y cinco de 4).

De la Biblioteca Regional de la 3.ª Región Militar

Capitán D. Alfonso Moreno Bravo (2382), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Del Cuartel General de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar

Capitán D. Luis Pérez Teijeiro (2304), doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y tres de 4).

Del Parque de Artillería de la 7.ª Región Militar

Capitán D. José Castro Sánchez (1980), doce trienios (cinco de proporcionalidad 10 y siete de 6).

Del Cuartel General de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar

Teniente D. Luis Quinta Cidre (3544), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4).

Del Centro Regional de Informática número 9

Capitán D. Rosendo Corral Navarro (2356), doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4).

De la Auditoría de Guerra de la 9.ª Región Militar

Capitán D. Juan Ruiz Yherla (2454), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4).

Del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla

Capitán D. César Bolarín Crespo (2273), doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4).

Madrid, 1 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.129

Orden 362/4.129/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala y efectos económicos de 1 de abril de 1981:

De la Dirección de Material (Masal)

Don Pedro Castro Castro (2502), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad de 26 de marzo de 1981.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34

Don Antonio Arnedo Leal (2493), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad de 15 de marzo de 1981.

Madrid, 1 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Retiros**4.130**

Orden 362/4.130/81

La Orden núm. 362/1.107/81 (D. O. núm. 24), de fecha 26 de ene-

ro de 1981, por la que se dispone pase a la situación de retirado el día 14 de abril de 1981, entre otros, el capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Miguel García López (1974), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32, queda sin efecto en lo que a dicho oficial se refiere, por haber ascendido al empleo de comandante, según Orden núm. 362/3.950/81 (D. O. núm. 79), de fecha 1 de abril de 1981.

Madrid, 6 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO****Ascensos****4.131**

Orden 362/4.131/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de capitán topógrafo, con antigüedad de 5 de abril de 1981, al teniente topógrafo D. Vicente Sánchez Sánchez (130), de la Comisión Geográfica núm. 3, en vacante clase B, tipo 6.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Valencia y agregado a la citada Comisión Geográfica, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 7 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.132

Orden 362/4.132/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. número 83) y Orden de 1 de julio de 1946 (D. O. núm. 149), se asciende al empleo de alférez topógrafo, con antigüedad de 5 de abril de 1981, al subteniente topógrafo D. Juan Pardos Liar-te (180), de la Comisión Geográfica número 5, en vacante clase C, tipo 9.º, quedando disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza y agregado a la citada Comisión Geográfica, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 7 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.133

Orden 362/4.133/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. número 83), Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25) y Ley de 8 de junio de 1977 (D. O. núm. 134), se asciende al empleo de brigada topógrafo, con antigüedad de 5 de abril de 1981, al sargento primero topógrafo D. Gabriel Serrano Benitez (222), de la Sección Topográfica de Ceuta, en vacante clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 7 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**MUSICAS MILITARES****Trienios****4.134**

Orden 362/4.134/81

La Orden 362/3.441/81 («Diario Oficial» núm. 69), se rectifica como sigue:

Página 1.327, columna segunda:

El empleo de D. Juan Valenzuela de Dios, es el de brigada músico y no sargento primero, como se hacía constar en dicha Orden.

Madrid, 7 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos**4.135**

Orden 362/4.135/81

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 1.º apartado 2.º de la Ley 44/77 de 8 de junio (D. O. número 134), se asciende al empleo de brigada a los sargentos primeros músicos que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican, quedando confirmados en su actual destino.

Sargento primero músico D. Francisco Bisbal Flor de Lis (725), de la Música del Gobierno Militar de Madrid, agregada al Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1, con antigüedad y efectos económicos desde el 1 de abril de 1981.

Otro, D. Antonio Segovia Bustos (776), de la Música del Gobierno Militar de Córdoba, agregada al Regimiento de Artillería de Campaña número 42, con antigüedad y efectos económicos desde el 1 de abril de 1981.

Otro, D. Isidro Gatón García (799), de la Música del Gobierno Militar de Huesca, agregada al Regimiento de Cazadores Valladolid núm. 65, con antigüedad de 6 de abril de 1981 y efectos económicos desde el 1 de mayo de 1981.

Madrid, 7 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Prórroga de edad

4.136

Orden 362/4.136/81

Por reunir las condiciones señaladas en el Real Decreto de las Fuerzas Armadas núm. 2917, en su artículo 11 (D. O. núm. 239), se concede prórroga anual de edad para el retiro al personal de Músicas Militares que a continuación se relaciona:

Primera prórroga

Músico de 3.ª asimilado a sargento primero D. Francisco Bermejo Pasabados (157), de la Música de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.
Madrid, 7 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VARIAS ARMAS

Vacantes

4.137

Orden 362/4.137/81

Segunda convocatoria.

De libre designación.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignada al Consejo Supremo de Justicia Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 7 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.138

Orden 362/4.138/81

De libre designación.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Subsecretaría de Defensa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 7 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.139

Orden 362/4.139/81

De libre designación.

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Subsecretaría de Defensa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 7 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.140

Orden 362/4.140/81

Clase C, tipo 8.º

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Academia General Militar, Zaragoza, para profesor del Grupo III, incluida en el grupo VII de baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 7 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.141

Orden 362/4.141/81

Clase B, tipo 5.º

Una de teniente coronel, comandante o capitán de cualquier Arma, Es-

cala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Instituto Politécnico núm. 1, Madrid, para profesor del Area Formativa Común, incluida en el grupo XIII de baremos, debiendo los peticionarios tener el posee del idioma francés.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 7 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.142

Orden 362/4.142/81

Clase B, tipo 5.º

Una de teniente coronel, comandante o capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Instituto Politécnico núm. 1, Madrid, para profesor del Area de Formativa Común, debiendo los peticionarios tener el posee del idioma inglés, incluida en el grupo XIII de baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 7 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.143

Orden 362/4.143/81

Libre designación.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuerpo de Policía Nacional, 12 Circunscripción (Valladolid).

Los peticionarios de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 7 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.144*Orden 362/4.144/81*

Clase C, tipo 7.º.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal del Ejército (Madrid).

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 7 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.145*Orden 362/4.145/81*

La Orden 362/3906/81 («Diario Oficial» núm. 78), por la que se anuncia una vacante de capitán o teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en el Museo del Ejército, se amplía en el sentido de que los tenientes auxiliares de cualquier Arma o Cuerpo a los que se da opción, han de ser del Segundo Grupo.

Madrid, 7 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

4.146*Orden 362/4.146/81*

De clase C, tipo 9.º.

Una de oficial subalterno de cualquier Arma de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), existente en la Compañía de Policía Militar número 64 (Bilbao).

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5030/78/80).

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 7 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**Vacantes de destino****4.147***Orden 120/4.147/81*

Clase C, tipo 7.º.

De libre designación.
Segunda convocatoria.
Nueva creación.

Una de comandante o capitán de la Guardia Civil, existente en la Dirección General de dicho Cuerpo, Gabinete de Prensa y Relaciones Públicas (Madrid), siendo preferidos los titulados en Periodismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

4.148*Orden 120/4.148/81*

Clase C, tipo 8.º.

De mérito específico.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Academia de Cabos de dicho Cuerpo en Guadarrama (Madrid), para profesor de Legislación, incluida en el grupo III del baremo provisional publicado en el «Boletín Oficial» del referido Cuerpo núm. 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

4.149*Orden 120/4.149/81*

Clase C, tipo 7.º.

De libre designación.
Una de capitán de la Guardia Civil,

existente en la Dirección General de dicho Cuerpo, Jefatura de Material y Mantenimiento (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

4.150*Orden 120/4.150/81*

Clase C, tipo 7.º.

De libre designación.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Dirección General de dicho Cuerpo, Jefatura de Intendencia (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

4.151*Orden 120/4.151/81*

Clase B, tipo 5.º.

De mérito específico.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Academia de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo (Madrid), para profesor de Código de la Circulación y Conducción de Motocicletas, incluida en los grupos III y VI del baremo provisional publicado en el «Boletín Oficial» del referido Cuerpo número 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

4.152*Orden 120/4.152/81*

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Dos de teniente o capitán de la Guardia Civil, indistintamente, existentes en la Dirección General de la Guardia Civil, Jefatura de Planificación, Servicio de Informática (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

4.153*Orden 120/4.153/81*

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Dos de oficial de la Guardia Civil, existentes en las Comandancias de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

413 (Gerona).—Una.

421 (Tarragona).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

4.154*Orden 120/4.154/81*

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Cinco de oficial de la Guardia Civil, existentes en las Comandancias de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

241 (Cádiz).—Una.

321 (Murcia).—Una.

331 (Castellón).—Una.

431 (Zaragoza).—Una.

512 (Palencia).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

4.155*Orden 120/4.155/81*

Clase C, tipo 8.º

De mérito específico.

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» de la Guardia Civil en Valdemoro (Madrid), para profesor de Materias Complementarias, incluida en el grupo V del baremo provisional publicado en el «Boletín Oficial» del referido Cuerpo número 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

4.156*Orden 120/4.156/81*

Clase B, tipo 5.º

De mérito específico.

Segunda convocatoria.

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la Academia de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo (Madrid), para profesor de Código de la Circulación y Conducción de Motocicletas, incluida en los grupos III y VI del baremo provisional publicado en el «Boletín Oficial» del referido Cuerpo número 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

4.157*Orden 120/4.157/81*

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Dos de suboficial de la Guardia Civil, existente en las Comandancias de dicho Cuerpo, que a continuación se relacionan:

311 (Valencia).—Una.

421 (Tarragona).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

4.158*Orden 120/4.158/81*

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Cinco de suboficial de la Guardia Civil, existentes en el Tercio y Comandancias de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

41 Tercio (Barcelona).—Una.

141 Comandancia (Toledo).—Una.

313 Comandancia (Mallorca).—Una.

511 Comandancia (Santander).—Una.

612 Comandancia (León).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

4.159*Orden 120/4.159/81*

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Nueva creación.

Una de suboficial de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo, Gabinete de Prensa y Relaciones Públicas (Madrid), siendo preferidos los titulados en Periodismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

cción General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

4.160

Orden 120/4.160/81

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de suboficial de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo, Sección de Administración y Contabilidad (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

4.161

Orden 120/4.161/81

Clase B, tipo 4.º

De libre designación.

Una de sargento de la Guardia Civil, existente en la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo (Madrid), para los que se encuentren en posesión de la especialidad de Oficinas.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

4.162

Orden 120/4.162/81

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de sargento de la Guardia Civil,

existente en la Academia de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

Bajas

4.163

Orden 120/4.163/81

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido el día 4 del actual en la plaza de Alcalá de Henares, el capitán de dicho Cuerpo, D. Antonio Barrado Lozano (45.229.884), de la Intervención de Armas de la 1.ª Demarcación (Madrid), quedando anulada la Orden número 120/3.224/81 (D. O. núm. 65), por lo que al mismo se refiere, y por la que, entre otros, pasaba a la situación de retirado el día 26 del próximo mes de junio.

Madrid, 6 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

Destinos

4.164

Orden 120/4.164/81

Clase C, tipo 7.º

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), para cubrir vacantes de la clase y tipo que se indica, existentes en las Unidades de la Guardia Civil que a continuación se citan, se destina, con carácter forzoso, a los capitanes de dicho Cuerpo que también se relacionan:

Don Antonio Martínez Herrera Escrbano, de la Academia de Tráfico (Madrid), a la Dirección General del expresado Cuerpo.

Don Francisco Morales Utrabo, de la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico (Madrid), a la 543 Comandancia (Guipúzcoa).

Madrid, 6 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

4.165

Orden 120/4.165/81

Clase C, tipo 9.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 421 Comandancia de la Guardia Civil (Ta-

ragona), anunciada por Orden 120/2397/81 (D. O. núm. 50), se destina, con carácter voluntario, al capitán de dicho Cuerpo D. José Jiménez Barca, de la 313 Comandancia (Palma de Mallorca).

Madrid, 6 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

4.166

Orden 120/4.166/81

Clase B, tipo 5.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existentes en la Academia de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (Madrid), para profesores de Código de la Circulación y Conducción de Motocicletas, anunciadas por Orden 120/2394/81 («Diario Oficial» núm. 50), se destina, con carácter voluntario, a los capitanes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, con la puntuación de baremo que para cada uno se expresa:

Don Generoso Pedraz Espinosa (28,00), de la PLM. de la Agrupación de Tráfico (Madrid).

Don Federico Domínguez Rodríguez (26,00), de la Agrupación de Destinos (Madrid).

Don Rodolfo García Mochales Benavente (16,00), del Servicio de Automovilismo (Madrid).

Don Antonio Torrado Reyes (16,00), de la 262 Comandancia (Almería).

Madrid, 6 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

4.167

Orden 120/4.167/81

Clase C, tipo 9.º

Para cubrir vacantes de la clase y tipo que se indica, existentes en la 1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil (Madrid), anunciadas por Orden 120/2397/81 (D. O. núm. 50), se destina, con carácter voluntario, a los tenientes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, debiendo efectuar su incorporación con urgencia:

Don Rafael Martín Puyuelo, de la Dirección General (Madrid).

Don Restituto Mayor Agraz, del Subsector de Tráfico de San Sebastián.

Madrid, 6 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

Ascensos

4.168

Orden 120/4.168/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11/67) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. número 155), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad que para cada uno se señala, a los te-

nientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

D. Antonio Muñoz Rodríguez (36.852.275), de la Academia de Cabos de Guadarrama (Madrid), con la de 4 de abril de 1981, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, Inspección de Enseñanza, Centro de Instrucción, plaza de Guadarrama (Madrid) y agregado para el servicio a la indicada Academia por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

D. Rafael Prieto Santiago (1.989.312), de la Dirección General, con la del día 6 de abril de 1981, que-

dando disponible en la 1.ª Región Militar, Plaza de Madrid y agregado para el servicio a la indicada Dirección por un plazo máximo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 6 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

Retiros

4.169

Orden 120/4.169/81

La Orden núm. 120/11.104/80, (D. O. núm. 188), por la que pasa-

ba entre otros a la situación de retiro el día 28 de noviembre de 1980, el teniente de la Guardia Civil D. Claro Sánchez Martín (37.996.433), del Servicio de Automovilismo (Madrid), queda rectificadas por la presente y por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su baja lo es por «inutilidad física», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del vigente Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar (Decreto 1599/72, B. O. del Estado núm. 152).

Madrid, 6 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE VETERINARIA MILITAR

Anuncio

Autorizada por la Superioridad la adquisición de accesorios para aparatos de rayos X modelo Transportis, por un importe global de 329.337,00 pesetas, según Acta de Junta Facultativa número 14/81, se admiten ofertas, hasta las once horas del día 28 de abril de 1981.

Las ofertas se harán en sobre cerrado y firmado, entregándose en la Secretaría y Registro General de este Centro, sito en Camino de los Ingenieros, núm. 6, Madrid-25.

El pliego de bases y relación del material pueden ser examinados en la Jefatura del Detall de este Centro, todos los días laborables y durante las horas de oficina.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 7 de abril de 1981.

Núm. 97

P. 1—

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
MADRID

Expediente 3 Far 4/81-28

Hasta las 10,30 horas del día 8 de mayo de 1981 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de hasta 600 Kgs. de Ampicilina trihidrato compactada, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército, por un importe total de 5.700.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 11 horas del día 8 de mayo de 1981 en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los Pliegos de Bases desde las 9,30 horas hasta las 13 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 31 de marzo de 1981.

Núm. 88

P. 1—1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Anuncio

Se admiten ofertas para la adquisición de material sanitario por un importe de 1.089.200 pesetas, según actas facultativas números 54 y 55 y películas radiográficas por un importe de 1.999.153 pesetas, según actas facultativas números 59 y 61.

El plazo de admisión de ofertas será de diez días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio. El pliego de bases y relación del material pueden ser examinados en el tablón de anuncios de este Centro, sito en General Franco, núm. 29, todos los días laborables y durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 7 de abril de 1981.

Núm. 98

P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

PERSONAL CIVIL NO FUNCIONARIO

Se halla a la venta en este Servicio de Publicaciones («Diario Oficial y C. L.»), Folio encuadrado en rústica, que contiene el texto y anexos del Real Decreto 2205/1980, por el que se regula el trabajo del Personal Civil no Funcionario en los Establecimientos Militares.

El precio del mismo es de 120 pesetas, más gastos de envío.

LA DIRECCION